



RESOLUCION (CD) N° 2241/25-

Buenos Aires, 17 MAR 2025

VISTO el EX-2024-04810215--UBA-DTME#SADM_FDER y EX-2024-06004925- - UBA-DTME#SADM_FDER, el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Auxiliares Docentes aprobado por Resolución (CS) N° 3382/15, Resolución (CD) N° 5635/18 y la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente aprobado por Resolución (CS) N° 3667/15, la Resolución (D) N° 6592/24 dictada por el Decano ad-referéndum del Consejo Directivo, ratificada por la Resolución (CD) N° 1862/24; y

CONSIDERANDO:

Que la estructura de cargos del régimen de Carrera Docente indica que el acceso a los cargos será a través de concursos abiertos de antecedentes y oposición.

Que por Resolución (D) N° 6592/24 ratificada por la Resolución (CD) N° 1862/24 se llamó a concurso para cubrir cargos de Ayudante de Segunda, ad honorem con dedicación simple, en la asignatura "Elementos de Derecho Penal y de Procesal Penal" en la cátedra de la Profesora Titular Regular Mary Beloff; del Departamento de Derecho Penal y Criminología.

Que en la citada Resolución (D) N° 6592/24 se designó al Jurado interviniente para entender en el presente concurso de acuerdo a lo reglamentado en el artículo 5 del Reglamento.

Que del acta de cierre surge un total de 18 (dieciocho) aspirantes inscriptos/as para la provisión de cargos de Ayudantes de Segunda.

Que luego de evaluar la exposición de los/las aspirantes, sus aptitudes y vocaciones, el Jurado produjo el dictamen del cual resultaron los/las propuestos/as para ingresar a la Carrera Docente como Ayudantes de Segunda.

Que de acuerdo al artículo 13 de la Estructura del régimen de cargos de Carrera Docente aprobado por la Resolución (CS) N° 3667/15 corresponde designar a los/las auxiliares docentes propuestos/as por el término de 2 (dos) años.

Que los deberes y obligaciones de los/as auxiliares docentes se encuentran regulados en la Estructura mencionada, aprobada por Resolución (CS) N° 3667/15.

Lo aconsejado por la Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 13 de marzo de 2025;

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar en el cargo de Ayudante de Segunda, ad honorem con dedicación simple, en la asignatura "Elementos de Derecho Penal y de Procesal Penal"



en la cátedra, de la Profesora Titular Regular Mary Beloff; del Departamento de Derecho Penal y Criminología a las personas mencionadas, desde el 1° de diciembre de 2024 y por el término de 2 (dos) años:

- | | |
|-----------------------------------|----------------|
| 1. AMÉNDOLA, MARTÍN EMILIANO | DNI 40.808.812 |
| 2. FERNÁNDEZ CÁRDENAS, MARTÍN | DNI 38.026.970 |
| 3. GRANCHAROFF, PEDRO ANDRES | DNI 35.364.732 |
| 4. GUIMPEL, EMILIANO ALBERTO | DNI 40.963.854 |
| 5. KISSNER, ESTEFANIA ALESIA | DNI 41.591.403 |
| 6. MANZUETO, MARIA BELEN | DNI 33.026.482 |
| 7. RODRÍGUEZ, RAFAEL | DNI 40.201.651 |
| 8. ROMÁN, MARÍA JOSÉ | DNI 22.622.949 |
| 9. SARTORI, CARLA MICAELA | DNI 41.824.792 |
| 10. STRAJMAN, EZEQUIEL DAVID | DNI 33.768.334 |
| 11. VALERSTEIN, FEDERICO EZEQUIEL | DNI 35.657.793 |
| 12. WEIGER, AGOSTINA | DNI 42.564.697 |
| 13. WESSEL, SANTIAGO MARTÍN | DNI 38.283.254 |

ARTÍCULO 2º.- Dejar constancia que los deberes y obligaciones de los/las auxiliares docentes designados/as en el artículo que antecede se encuentran regulados en la Resolución (CS) Nº 3667/2015 y que deberán presentar al finalizar la presente designación el informe indicado en el artículo 12.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Pase al Departamento de Carrera Docente a sus efectos. Tome conocimiento, con copia, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Departamento de Control Técnico Administrativo, Dirección de Registros Académicos, Departamento de Información Docente, Dirección de Administración de Recursos Humanos, Centro de Administración de Base de Datos Académicos, Departamento de Derecho Penal y Criminología y Departamento de Carrera Docente que notificará la presente a través de la página web de la Facultad. Cumplido, archívese.-



Carolina I. Vaccaro
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO